

Publicado en Actualidad Jurídica Ambiental el 10 de mayo de 2019

Se aprueba la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental Horizonte 2030

Autor: Dr. Fernando López Pérez. Profesor del Centro Universitario de la Defensa, Zaragoza

Fuente: BOA núm. 62, de 29 de marzo de 2019

Temas Clave: Cambio climático; Desarrollo sostenible; Educación ambiental

Resumen:

En el contexto de los objetivos fijados en la Agenda 2030 y en el Acuerdo de París, a través del Acuerdo de 12 de marzo de 2019, del Gobierno de Aragón, se ha aprobado la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental Horizonte 2030, a la que ahora se da publicidad.

El objetivo de esta Estrategia es la de «poner a disposición de la sociedad aragonesa la educación ambiental y la comunicación ambiental, como herramientas socioeducativas que harán posible el camino hacia la sostenibilidad, tomando como referencia el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO». La Estrategia está llamada a constituir el marco de referencia en Aragón a través del cual identificar las líneas de acción sobre las que trabajar para reorientar la educación y el aprendizaje en materia ambiental.

En palabras de este Acuerdo de 12 de marzo, la Estrategia se «articula a través de cuatro ideas que introducen una nueva mirada a la educación ambiental en Aragón: aportar soluciones a los problemas ambientales, orientar la labor en una educación ambiental que acompañe a las personas, dotar a la ciudadanía de herramientas para participar activamente -a través de su conducta- de modos de vida sostenible y hacer consciente a la ciudadanía de la realidad ambiental que le rodea».

La Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental Horizonte 2030 completa puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

Documento adjunto: 